

# CAMPEONATO INDIVIDUAL BENJAMIN

## REGLAMENTO

### **Participantes.**

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores españoles y extranjeros que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf y certificado de handicap los extranjeros no residentes, que tengan como máximo, 10 años al 31 de Diciembre del año en que se juega el Campeonato y reúnan las condiciones que más abajo se determinan.

#### ▪ **Forma de juego.**

El Campeonato se jugará a 18 hoyos en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos, 9 hoyos cada día.

#### ▪ **Número de participantes y barras de salida.**

El número de participantes será de 36, en la proporción de 27 masculinos y 9 femeninos, por riguroso orden de handicap exacto al día del cierre de la inscripción y en caso de mismo handicap será el de anterior inscripción.

El Comité Técnico Infantil de la Real Federación Andaluza de Golf tendrá facultad para ampliar el número de participantes, en función de la capacidad del campo de celebración y las horas de luz de que se disponga y se prevea en las fechas en que se dispute el Campeonato.

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| - 10 años o menos masculinos: | 27 jugadores inscritos de menor handicap exacto. |
| - 10 años o menos, femeninos: | 9 jugadoras inscritos de menor handicap exacto.  |

De no cubrirse el total de jugadoras femeninas, este número de inscripciones pasarán a los jugadores masculinos.

Este mismo criterio se establece, de no cubrirse el total de jugadores masculinos.

El Comité de la Prueba decidirá cada año, según las circunstancias del campo, los tees de salida, siendo las barras de salida aconsejables las rojas tanto para jugadores masculinos como femeninos.

#### ▪ **Reglas de juego.**

Este Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de Competición de la Prueba.

#### ▪ **Inscripciones.**

Deberán hacerse en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con cinco días de antelación al comienzo de la prueba.

#### ▪ **Derechos de inscripción.**

La inscripción será gratuita.

#### ▪ **Horario y Orden de salida.**

Los grupos de salida se establecerán el primer día por handicaps, saliendo en primer lugar los handicaps más bajos, pudiéndose intercalar grupos de jugadores masculinos con grupos de jugadores femeninos

En el segundo día se hará por orden inverso a la clasificación, saliendo en primer lugar los peores resultados y pudiéndose, asimismo, intercalar grupos de jugadores masculinos con grupos de jugadores femeninos.

- **Clasificación.**

La suma de los golpes dados por los competidores en las dos vueltas jugadas dará la clasificación del Campeonato.

- **Desempates.**

En caso de empate para el puesto de Campeón o Campeona, el desempate se efectuará jugando hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate. El Comité podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y, en caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para el puesto de Subcampeón/a de Andalucía, se resolverá a favor del jugador cuyo Handicap de Juego sea mayor; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 9, 15, 16 y 17 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá por sorteo.

En caso de empate para la clasificación handicap, se resolverá a favor del jugador cuyo Handicap de Juego sea menor; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 9, 15, 16 y 17 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá por sorteo.

Los competidores empatados para los demás puestos serán clasificados ex-aequo.

- **Caddies y Transporte.**

No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni usar buggies durante la vuelta estipulada, sin perjuicio de los transfers que, en su caso, pueda establecer el Comité.

- **Marcadores.**

Si la organización lo considera oportuno, actuará como tal una persona nombrada al efecto en las partidas que se estime necesario o conveniente.

- **Trofeos.**

El Campeón de Andalucía, tanto masculino como femenino, recibirá una copa en la que irá grabado el título del Campeonato, año y nombre del Club o Entidad en que se haya disputado. El modelo de copa y su donación correrá a cargo de la Real Federación Andaluza de Golf.

Los Subcampeones recibirán trofeos donados por la Real Federación Andaluza de Golf.

Los primeros clasificados handicap recibirán trofeos donados por la Real Federación Andaluza de Golf.

Los competidores empatados para los demás puestos serán clasificados ex-aequo.

Los trofeos no son acumulables, prevaleciendo los trofeos scratch, sea cual sea su ordinal, sobre el premio handicap.

- **Comité de la Prueba.**

El Comité de la Prueba estará integrado por uno o varios miembros del Comité Técnico Infantil de la Real Federación Andaluza de Golf, así como por, al menos, un miembro del Comité de Competición del Club o Entidad donde se juegue la prueba. En todo caso el número de miembros del Comité será impar y sus decisiones se tomarán por mayoría.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.

- **Anulación o suspensión.**

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la Real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

- **Etiqueta.**

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité juvenil de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. El Comité juvenil de la RFGA tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dichos Comités tienen la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFGA aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos y Reglamentos de la RFGA, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

- **Normativa Antidopaje.**

De acuerdo con la normativa vigente por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

- **Protección de datos**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.